

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 278 Sábado 17 de noviembre de 2018

Sec. V-B. Pág. 69815

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

**54766** Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace pública la delegación de funciones de los actos del procedimiento de recaudación conducentes al cobro de ingresos de derecho público.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en su sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2018, acordó modificar la delegación aprobada por el Consejo de Administración de fecha 26 de mayo de 2004 (BOE n.º 139, de 11 de junio de 2015), en los siguientes términos:

«Ratificar la delegación en el Presidente de la Autoridad Portuaria de los actos de resolución de los recursos de reposición contra los actos de recaudación de las tasas, sanciones, y demás ingresos de naturaleza pública.

Delegar en el Jefe de Departamento de Gestión Económica de la Autoridad Portuaria de Baleares las competencias, actuaciones y funciones concernientes a la recaudación de las tasas, sanciones, tributos, y demás ingresos de naturaleza pública, en las que se incluyen, con carácter no exhaustivo, los actos de comprobación, concesión y denegación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas, compensación de deudas, suspensión, apremio, y cualesquiera otras previstas en el Reglamento General de Recaudacion, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2018.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.

ID: A180068122-1